

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE ANTEQUERA SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION.CONTR 2024/696678.

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

María del Mar Román Montoya (Letrada)

María del Carmen Compañ Bombardó

María José López Río

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:00 horas del día 3 de marzo de 2025, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para la corrección del Acta 2 del día 18 de febrero de 2025, perteneciente a la licitación del contrato de obras para el acondicionamiento del centro de participación activa para personas mayores de Antequera según el modelo de atención centrado en la persona, financiados con Fondos Next Generation. (CONTR 2024/696678)

Abierta la sesión, la secretaria de la Mesa pone de manifiesto a los presentes que en la reunión del día 18 de febrero se procedió a la apertura y posterior lectura de la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico, siendo las ofertas económicas presentadas por las entidades las siguientes:

- DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES TITAN SL.: 314.782,00 euros
- VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA: 329.369,50 euros
- CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN: 345.000,00 euros
- REFERMO Y OBRAS SL.: 349.000,00 euros
- OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA: 362.500,93 euros
- KOCSA OBRAS Y SERVICIOS 2019 SL.: 369.466,24 euros
- SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU.: 372.210,57 euros
- HIDRAISER INFRAESTRUCTURAS SL.: 372.364,12 euros
- PROSASFI SL.: 375.072,29 euros
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.: 382.794,00 euros
- MACAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL.: 383.880,54 euros

Teniendo en cuenta el resultado obtenido, la Mesa acordó elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la entidad DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES TITAN SL.

No obstante, una vez publicada el acta de esta sesión, se advierte que no se habían tenido en cuenta los criterios para considerar una oferta anormalmente baja por lo que se hace necesario corregir el acta de fecha 18 de febrero de 2025.

Atendiendo a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, y el art.85 del RGLCAP, se ha comprobado que la oferta económica presentada por la entidad DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES TITAN SL., por importe de 314.782,00 euros, incurre en baja anormal (siendo la media aritmética de las ofertas presentadas de 359.676,38 euros, el umbral de baja se establece en 323.708,74 euros).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	04/03/2025	
	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS5E2EMZET2QWJLA9HBQGUYCUK	PÁG. 1/2	



Por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, la Mesa insta al órgano de contratación a requerir a la entidad para que justifique la viabilidad de su oferta y precise las condiciones de la misma en el plazo establecido para ello.

Quedando rectificada el Acta de 18 de febrero en los términos señalados en la presente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	04/03/2025	
	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS5E2EMZET2QWJLA9HBQGUYCUK	PÁG. 2/2	